

Capítulo 1

Democracia representativa en el Paraguay por primera vez

Line Bareiro

1. Nunca había habido elecciones competitivas para un cargo ejecutivo de gobierno hasta 1991

Los dos grandes partidos políticos del Paraguay se fundaron en el año 1887, se trata concretamente de la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado)¹ y el Partido Liberal. Esa fundación se produjo en pleno neocolonialismo argentino en el Paraguay y luego de solamente 9 años de finalización de la ocupación brasileña. Fue durante esa ocupación que se realizó y puso en vigencia la Constitución de la República del Paraguay sancionada por la Honorable Convención Constituyente en sesión del 28 de noviembre de 1870. Es decir, en plena ocupación del Paraguay por tropas de la Triple Alianza, especialmente por soldados brasileños.

Puede afirmarse que nunca hubo cambio de gobierno de un partido a otro por elecciones en la historia del Paraguay hasta el año 2008. Así, la ANR gobernó el Paraguay entre 1887 y 1904. Ese año fue derrocada por un golpe de Estado que llevó al poder al Partido Liberal, que gobernó al país entre 1904 y 1940, con interrupción entre 1936 y 1937.

Los cambios de partido e incluso de gobierno entre miembros de un mismo partido, se dieron por golpes de Estado o por guerras civiles, conocidas en el país como revoluciones. Así se habla de las revoluciones de 1904, 1908, 1912, 1922, 1936, 1947. Pero lo que no hubo nunca fueron elecciones competitivas para elegir un cargo ejecutivo en el país, ya fuese municipal o nacional, hasta el año 1991.

Ideológicamente se consideraban liberales los integrantes de ambos partidos. Pero, unos años antes de la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia comenzó a crecer el nacionalismo militarista, ideología que predominó en el país y atravesó el espectro político entre 1930 y 1989.

¹ Se usará indistintamente ambas denominaciones.

El auge del nacionalismo militarista fue a partir de la Guerra del Chaco y se tornó gobierno a partir de la Revolución de Febrero de 1936. Con el gobierno del Coronel Franco, líder del *febrerismo* nacieron también los derechos sociales en el Paraguay.

En 1947 fue la última guerra civil del Paraguay, más conocida como la Revolución del 47, que fue cuando se selló la alianza militares-Partido Colorado, que persistió hasta el año 1996. Ciertamente hubo también otros golpes e inestabilidades pues entre 1948 y 1949 hubo 6 presidentes de la República², ya todos ellos colorados fuesen o no militares. El 4 de mayo de 1954 Alfredo Stroessner dio su golpe de Estado y derrocó a Federico Chaves, pero no asumió el gobierno hasta el 15 de agosto, luego de que fuese electo como presidente en elecciones de candidato único, lo que se repitió en 1958. A partir de 1963 hubo elecciones semicompetitivas para la presidencia, las que se repitieron en 1968, 1973, 1978, 1983 y 1988 siempre con la victoria de Stroessner. Según Dieter Nohlen (1978), elecciones semicompetitivas con aquellas en las que hay más de un/a candidato/a pero solamente uno puede ganar. El único de elecciones semicompetitivas previas al stronismo fueron las elecciones de 1928, tiempo de auge del Partido Liberal, en las que se presentó con candidato propio la fracción o sector participacionista de la ANR.

2. La democracia se vino de golpe

Proclama del General Andrés Rodríguez en la madrugada del 3 de febrero de 1989:

Queridos compatriotas, apreciados camaradas de las Fuerzas Armadas, hemos salido de nuestros cuarteles, en defensa de la dignidad y el honor de las Fuerzas Armadas; por la unificación plena y total del coloradismo en el gobierno; por la iniciación de la democratización del Paraguay, por el respeto a los derechos humanos, por la defensa de nuestra religión cristiana, católica, apostólica, romana. Esos son lo que yo les estoy ofreciendo, con el sacrificio del soldado paraguayo, a nuestro querido y valiente y noble pueblo paraguayo y espero

² Higinio Morínigo, Juan Manuel Frutos, Juan Natalicio González, Raimundo Rolón, Felipe Molas López y Federico Chaves.

que los camaradas de las Fuerzas Armadas me acompañen en esta circunstancia, porque estamos defendiendo una causa noble y justa que redundará en beneficio de nuestro heroico y noble pueblo paraguayo (Telefuturo, 2015, 0m38s).

El General Rodríguez era el segundo hombre más poderoso de la dictadura de Alfredo Stroessner, jefe de la Caballería y consuegro del dictador. Como todos los militares, policías y funcionarios públicos, Rodríguez era afiliado al Partido Colorado. Al decaer el auge económico y finalizarse la construcción de la represa de Itaipú, emergió la división de la ANR entre *militantes combatientes stronistas* y el sector *tradicionalista*. El 1 de agosto 1987 los militantes desplazaron a los tradicionalistas de la conducción partidaria, en una asamblea partidaria considerada por los tradicionalistas como un atraco. Obviamente, las tensiones tuvieron repercusión en las Fuerzas Armadas (FFAA) y en el funcionariado público, ya que la dictadura se sostenía sobre el triángulo Aparato de Estado, ANR y FFAA.

Como puede observarse en la proclama del General Andrés Rodríguez, el propósito del golpe del 2 y 3 de febrero de 1989 era:

- a) ***La defensa de la dignidad y el honor de las Fuerzas Armadas***, afectada por la imposición de pases a retiro de los militares que estaban más cerca del tradicionalismo;
- b) ***La unificación plena y total del coloradismo en el gobierno***, la división del partido de gobierno fue una de las razones del golpe, pero no se enfocó una unión entre tradicionalistas y militantes, sino que se desplazó a los militantes e incluso se envió a sus líderes a la cárcel. Lo que si se cumplió fue mantener al coloradismo en el gobierno por más de tres décadas con una única interrupción de 4 años.
- c) ***La iniciación de la democratización del Paraguay***, la democratización no era el punto principal de la proclama, solamente se proponía un inicio, sin embargo, como podrá verse más adelante, tanto los partidos opositores, la sociedad civil, la iglesia católica y la comunidad internacional, contribuyeron a que la apertura política se convirtiera en una democratización del Paraguay. A inicios de 1989 solamente quedaban en el Cono Sur las dictaduras de Stroessner en el Paraguay y de Pinochet en Chile. Brasil, Argentina y Uruguay ya habían avanzado en su proceso de redemocratización.

- d) ***El respeto a los derechos humanos***, Paraguay ya formaba parte tanto del Sistema de la ONU como de la OEA. Ya que había firmado las declaraciones de 1948. Sin embargo, el único tratado del sistema ONU que ratificó, en el año 1986, fue la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Sin embargo, no llegó a presentar ni el informe inicial. Pero sí se llevaba adelante un procedimiento confidencial en la ONU entre 1978 y 1990³. En el caso del Sistema Interamericano no llegó a ratificar ningún instrumento de sistema, pero también se hacía un seguimiento del caso Paraguay⁴.
- e) ***La defensa de nuestra religión cristiana***, católica, apostólica, romana, la Iglesia Católica paraguaya fue muy activa en la construcción de la Teología de la Liberación y hubo obispos que participaron en la Conferencia de Medellín que produjo el Documento de Medellín de 1968. No todas las diócesis apoyaban las luchas del campesinado y del estudiantado por los derechos humanos, pero muchas lo hacían. Fue fundamental su participación en la formación del Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencias que cumplió un rol trascendental en la defensa de los presos políticos. Monseñor Rolón, arzobispo de Asunción fue un símbolo de los DDHH. Las tensiones entre la iglesia católica y el Estado paraguayo se agudizaron con la visita del Papa Juan Pablo II en 1988⁵.

³ Hugo Valiente hizo una excelente tesis de maestría en la Universidad de La Plata en el año 2021, justamente sobre ese procedimiento y obtuvo nota máxima. Lamentablemente no se publicó aún la tesis.

⁴ La ley 1 de 1989 fue justamente la ratificación de la Convención Americana sobre DDHH, conocida también como Pacto de San José de Costa Rica fue la primera ley aprobada por el Congreso de la transición. Lo que indica la urgencia de que Paraguay sea parte de la comunidad de DDHH.

⁵ Una de las mayores torpezas de la dictadura fue probablemente impedir la visita de Juan Pablo II a la Diócesis de Concepción, ya que Monseñor Maricevich era activo defensor del campesinado y de activistas contra la dictadura. Un gesto memorable fue el del gran artista Carlos Colombino que realizó y regaló un magnífico altar a Concepción como parte del desagravio a la prohibición.

3. 1989–1996

Transición de la dictadura a la democracia

Los hitos que marcan la transición de una dictadura a una democracia varían según criterios de las y los autores o del acuerdo político entre actores. En algunos casos se considera que la transición se inicia con la salida del dictador del gobierno y se cierra con la aprobación de una constitución democrática, o con la realización de elecciones competitivas en plena vigencia de libertades públicas, en fin, hay diversas perspectivas. En el caso paraguayo hay gente que considera que aún continúa la transición.

Personalmente considero que, en el caso paraguayo, la transición culminó con la finalización del poder e inclusión de militares en servicio activo en la conducción del Estado paraguayo. Más concretamente el sistema dictatorial basado en el nacionalismo militarista, con bases constitucionales, se desarrolló entre 1940, con la dictadura del General Estigarribia y la Constitución aprobada por plebiscito y 1996, con la derrota del General Lino Oviedo.

4. Hitos de la transición

4.1. La noche de la Candelaria

El golpe que derrocó a Stroessner se desarrolló en la noche entre el 2 y el 3 de febrero. El liderazgo fue del General Andrés Rodríguez y quien apresó a Stroessner fue el General Lino César Oviedo. El mismo 3 de febrero Andrés Rodríguez juró como presidente provisional del Paraguay. La gran fiesta había comenzado desde la mañana temprano en las calles de Asunción y otras ciudades del Paraguay. Quienes festejaban eran personas opositoras a la dictadura y los grandes liderazgos y referentes ciudadanos. A partir de ese día también comenzaron a llegar exilados/as paraguayos/as desde los países limítrofes y de diferentes partes del mundo.

Había dudas de cuán democrático podría ser el proceso. Pero recuerdo que en los debates entre integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para realizar una gran campaña de educación cívica se manifestaron personas de consideraban un riesgo apostar a este proceso. Las palabras del Padre José María Blanch (SJ), dijo “se abrió una rendija de luz, tenemos que hacer todo lo posible para que se amplíe y haya libertad y democracia

en el Paraguay”⁶. Así se comenzó a trabajar en Decidamos, campaña para la expresión ciudadana, que basada en el método de educación popular de Paulo Freire, desarrolló materiales que iban desde qué es la democracia, hasta cómo votar.

4.2. Elecciones del 1 de mayo del 89

El gobierno convocó a elecciones generales para el 1 de mayo de 1989. Las mismas se realizaron con libertades públicas, con participación de candidatos de la oposición. Pero todavía con la vigencia de la Ley 886 de 1981, según la misma, el presidente ganaba por mayoría simple, pero los cargos legislativos⁷ eran elegidos por medio de sistema de lista completa y representación proporcional, según la cual:

- a) el sistema de representación adoptado consiste en asignar **dos tercios de los cargos al partido que hubiere obtenido mayor número de votos válidos**. Para integrar los cargos restantes, la proporción se determinará en la siguiente forma: Se suma el total de los votos válidos emitidos a favor de los partidos minoritarios y se divide por el número de cargos por llenar; este cociente servirá de divisor al número de votos válidos emitidos a favor de cada uno de los partidos minoritarios⁸.

⁶ Personalmente estuve en ese debate desde el inicio.

⁷ Senadores, diputados, convencionales constituyentes e integrantes de Juntas Municipales y Juntas Electorales.

⁸ Este sistema proviene de la ley de la Italia fascista de 1923 conocida como Ley Acerbo, por su redactor, que asignaba dos tercios de los escaños al partido que obtuviese más del 25% de los escaños. Dieter Nohlen denomina a este sistema de adjudicación de escaños “de mayoría con premio” y en general se la llama de mayoría con prima o con recompensa.

Andrés Rodríguez fue electo con el 76% de los votos, en tanto que el parlamento de la transición estuvo conformado por:

Tabla 1.1. Congreso de la transición

Cámara	Partido	Cantidad	Porcentaje
Diputados	ANR – Partido Colorado	48	66,6%
	PLRA- Partido Liberal Radical Auténtico	21	29,3%
	PRF – Partido Revolucionario Febrerista	2	2,8%
	PLR Partido Liberal Radical	1	1,3%
	TOTAL	72	100%
Senado	ANR	24	66,6%
	PLRA	11	30,6%
	PRF	1	2,8%
	TOTAL	36	100%

Fuente: <http://americo.usal.es/oir/legislatura/paraguay.htm>; y Airditi, 1990.

4.3. El Zeitgeist de la transición

Pensar con la distancia temporal suficiente, nos permite recuperar el ánimo democratizador en el espectro político paraguayo. El espíritu del tiempo, o Zeitgeist en alemán, era el de avanzar hacia una democracia representativa sólida. A continuación, se presenta algunos hitos del proceso de democratizador que atravesó a todo el espectro político entre 1989 y el 2012 podría decirse. Veamos primero la transición de la dictadura cívico militar a la democracia.

- La ley 1 de 1990, fue la primera de la historia del Paraguay que estructuraba un sistema electoral democrático para todos los cargos electivos. Incluso disponía una segunda vuelta electoral para las elecciones presidenciales, en el caso de que ningún candidato/a hubiese alcanzado el 50%.

Este impresionante avance fue elaborado y aprobado por el Congreso de la transición, que como se ha visto anteriormente tenía mayoría colorada del 66%, pues había sido electo todavía con la Ley electoral de la dictadura 881/1981. Por lo tanto, solo se entiende su aprobación con una mayoría de integrantes del partido que había sostenido a la dictadura de Stroessner por 35 años. Ciertamente, en ese Congreso había también colorados de sectores que por diversos motivos se habían vuelto opositores o que directamente eran hijos de dirigentes colorados que nacieron y/o crecieron en el exilio.

- Las elecciones municipales del 26 de mayo de 1991 se realizaron aún con la Junta Electoral Central (JEC). Estas elecciones cambiaron el mapa político del Paraguay. En primer lugar, porque por primera vez en la historia la ciudadanía eligió a quienes ocuparían cargos ejecutivos en elecciones competitivas. Se eligió también democráticamente a los y las integrantes de los legislativos municipales. En segundo lugar, porque fueron las primeras elecciones con una ley electoral democrática, fueron elecciones competitivas. En tercer lugar, cambió el mapa político del Paraguay, ya que en importantes ciudades fueron electos opositores activos al gobierno. Posiblemente lo más mencionado fue la victoria de Carlos Filizzola para ocupar la intendencia municipal de Asunción. Filizzola había sido un importante dirigente estudiantil y gremial, que organizó un movimiento político independiente llamado Asunción para Todos⁹.
- La elección de convencionales constituyentes, realizadas el 1 de diciembre de 1991 fue también una sorpresa, por los siguientes motivos:
 - 1) La ANR logró el 55,1% de los votos, el PLRA el 27%, Constitución Para Todos (CPT) obtuvo el 11%, el Partido Revolucionario Febrerista (PRF) un 1,2% y el Partido

⁹ Un análisis de ese momento se puede leer en Arditi, B., 1992, págs. 48-57.

Demócrata Cristiano (PDC) un 0,8%. Estos porcentajes se tradujeron en 122 bancas para la ANR, 76 para el PLRA, 19 para CPT, 1 para el PRF 1 banca y también 1 banca para el PDC (TSJE, s/f). Como puede verse, se restableció el predominio de los partidos tradicionales y en tercer lugar se posicionó una alternativa progresista. En términos generales, nuevos partidos o movimientos políticos no colorados ni liberales pasaron a llamarse del “tercer espacio” y en la práctica mostraron tener más votos que otros partidos opositores a la dictadura;

2) Aún con una amplia mayoría colorada, el procedimiento fue democrático desde el primer momento. No sólo fue incluyente en la conformación de la mesa directiva, sino que se abrió a recibir propuestas ciudadanas. Se recibió más de un centenar de propuestas, que fueron analizadas y en muchos casos, se reflejaron en el resultado del proceso;

3) Las mujeres convencionales constituyentes fueron solamente un 11% de la Convención, pero organizaron una interbancada de mujeres, en la que participaron todas, analizaron las propuestas del Foro de Mujeres para la Constituyente, acordaron los puntos y cada una trabajó con su bancada para lograr apoyo para sus propuestas. La estrategia llevó a la incorporación de artículos claves para promover la igualdad y no discriminación por razón de género. Igualmente, los pueblos indígenas de todo el país, habían trabajado con juristas de primer nivel durante un año, lograron un capítulo excelente de pueblos indígenas, además de los derechos de toda la ciudadanía, a pesar de que no consiguieron los escaños reservados que propusieron al Congreso primero y a la misma constituyente después. Pero por lo menos un hombre y una mujer indígena estuvieron presentes en cada sesión de la Convención, finalmente se les nombró como asesores. Decidamos, campaña por la expresión ciudadana hizo un trabajo amplio de educación sobre qué es una constitución y cómo aportar a la Constituyente. Por lo menos 1 hombre y 1 mujer de la iniciativa estuvieron presentes en cada sesión. Los lunes transmitían sus observaciones a una mesa de análisis y para

la noche ya se difundía el boletín “La Bancada Ciudadana”, que se distribuía gratuitamente en casi todo el país.

- El 20 de junio de 1992 se juró la Primera Constitución Democrática de la historia del Paraguay “Por su origen, por su procedimiento por su resultado” (según Decidamos, campaña por la expresión ciudadana). Finalmente, el Paraguay contó con una sólida base para su desarrollo democrático. Las críticas fueron puntuales.

A partir de esta fecha el Paraguay pasó a constituirse en “Estado social de derecho, unitario, indivisible, y descentralizado” y adoptó como gobierno “la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana” (art. 1). “La soberanía residen en el pueblo” (art. 2) y éste la ejerce por medio del sufragio. El gobierno es ejercido por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de separación, equilibrio, coordinación y recíproco control. Ninguno de estos poderes puede atribuirse, ni otorgar a otro ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público. La dictadura está fuera de ley.” (art. 3).

La parte dogmática de la Constitución tiene enorme solidez estableciendo adecuadamente derechos y obligaciones, incluso son sólidos los derechos a la igualdad y no discriminación, que son la base misma de los derechos humanos. La incorporación del principio de no discriminación sin hacer un listado de razones, contribuye a una fortaleza para desarrollar ese principio contra toda forma de discriminación. Quizá los derechos del campesinado estén menos desarrollados que otros como los de los pueblos indígenas, de las mujeres, del ambiente, o del cooperativismo entre muchos más.

Un detalle nada menor, el Paraguay, a partir de la Constitución de 1992 ya no tiene religión oficial. Concretamente, lo dice el artículo 24: Quedan reconocidas la libertad religiosa, la de culto y la ideológica, sin más limitaciones que las establecidas en esta Constitución y en la ley. Ninguna confesión tendrá carácter oficial.

Las relaciones del Estado con la iglesia católica se basan en la independencia, cooperación y autonomía.

Se garantizan la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las impuestas en esta Constitución y las leyes.

Nadie puede ser molestado, indagado u obligado a declarar por causa de sus creencias o de su ideología.

En la parte orgánica de la Constitución se desarrolla un sistema republicano, con poderes Ejecutivo, Legislativo bicameral y Judicial con un Ejecutivo. Se adoptó instituciones extra poderes, que ya existían en otros países, como el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Banca Central del Estado. De especial importancia es el Ministerio Público, que por el artículo 268 tiene las siguientes atribuciones:

1. velar por el respeto de los derechos y de las garantías constitucionales;
2. promover acción penal pública para defender el patrimonio público y social, el medio ambiente y otros intereses difusos, así como los derechos de los pueblos indígenas;
3. ejercer acción penal en los casos en que, para iniciarla o proseguirla, no fuese necesaria instancia de parte, sin perjuicio de que el juez o tribunal proceda de oficio, cuando lo determine la ley;
4. recabar información de los funcionarios públicos para el mejor cumplimiento de sus funciones, y
5. los demás deberes y atribuciones que fije la ley.

Para este trabajo es relevante el paso de la Junta Electoral Central (JEC) a la Justicia Electoral. Se transcribe a continuación el texto constitucional al respecto:

SECCIÓN V DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA COMPETENCIA

Artículo 273 - La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de

los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral.

Son igualmente de su competencia las cuestiones provenientes de todo tipo de consulta popular, como asimismo lo relativo a las elecciones y al funcionamiento de los partidos y de los movimientos políticos.

DE LA INTEGRACIÓN

Artículo 274 - La Justicia Electoral está integrada por un Tribunal Superior de Justicia Electoral, por los tribunales, por los juzgados, por las fiscalías y por los demás organismos a definirse en la ley, la cual determinará su organización y sus funciones.

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Artículo 275 - El Tribunal Superior de Justicia Electoral estará compuesto de tres miembros, quienes serán elegidos y removidos en la forma establecida para los ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Los miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral deberán reunir los siguientes requisitos: ser de nacionalidad paraguaya, haber cumplido treinta y cinco años, poseer título universitario de abogado, y, durante el término de diez años, cuanto menos, haber ejercido efectivamente la profesión, o desempeñado funciones en la magistratura judicial, o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta, separada o alternativamente.

La ley fijará en qué casos sus resoluciones serán recurribles ante la Corte Suprema de Justicia, la cual lo resolverá en procedimiento sumarísimo.

Obviamente no es una constitución perfecta, en ese sentido es un buen ejemplo el artículo 230, que expresa:

El presidente de la República y el vicepresidente serán elegidos conjunta y directamente por el pueblo, por mayoría simple de votos, en comicios generales que se realizarán entre noventa y ciento veinte días antes de expirar el período constitucional vigente.

Con los resultados de las elecciones municipales de mayo de 1991, los colorados habían comprendido perfectamente el riesgo que suponía para ellos la segunda vuelta electoral o ballotage, por lo tanto, incorporaron

esa cláusula a la Constitución. Además, hay ciertas modificaciones que no pueden hacerse con procedimiento de enmienda sino solamente de reforma. El primero implica una ley que debe ser sometida a referendo. La segunda, una nueva Convención Constituyente para hacer reformas en ciertos temas como expresa el párrafo final del artículo 290:

No se utilizará el procedimiento indicado de la enmienda, sino el de la reforma, para aquellas disposiciones que afecten el modo de elección, la composición, la duración de mandatos, las atribuciones de cualquiera de los poderes del Estado, o las disposiciones de los Capítulos I, II, III y IV del Título II, de la Parte I.

- El 22 de diciembre de 1992 se produjo el descubrimiento del Archivo del Terror. Se trata de archivos de la policía política de la dictadura de Stroessner, en los que constan fichas e informes sobre personas opositoras y acciones represivas durante la dictadura de Alfredo Stroessner. El Dr. Martín Almada fue quien recibió la información de dónde se encontraban los archivos y logró una acción judicial-política-periodística para entrar al recinto en el que se encontraban esos archivos, parte de los mismos estaban incluso bajo tierra. Fue uno de los momentos más emocionantes de la transición. El proceso a partir de ese momento fue fascinante, pero lo relevante, por una parte, es que se convirtió en el más importante archivo del Operativo Cóndor que involucró a las dictaduras militares de la región de los años 70 y 80 del siglo XX, con apoyo norteamericano, y pasó a ser el Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, del Poder Judicial del Paraguay. Por otra parte, el archivo se fue enriqueciendo con nuevos descubrimientos documentales de las represiones en el Paraguay y sirvió de base, no sólo a juicios en el Paraguay, sino incluso al proceso abierto por el entonces Juez español Baltasar Garzón al dictador chileno Augusto Pinochet y además fue fundamental para el importante trabajo de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay, que funcionó entre los años 2003 y 2008 (CVJ, 2008).
- En las elecciones internas de la ANR realizadas en diciembre de 1992 para elegir candidato a la presidencia de la República. El Dr. Luis María Argaña era candidato del sector tradicionalista del

Partido Colorado; y uno de los llamados “Barones de Itaipú” el Ingeniero Juan Carlos Wasmosy, candidato de los militares y sus aliados. El artículo 6 de las Disposiciones finales y transitorias de la Constitución del 92, dispone que: “Hasta tanto se realicen los comicios generales, en 1993, para elegir Presidente de la República, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores y miembros de las Juntas Departamentales, seguirán, en función los mismos organismos electorales; Junta Electoral Central, Junta Electoral Seccional y Tribunales Electorales, los que se regirán por el código electoral en todo aquello que no contradiga a esta Constitución”.

La tensión fue muy grande ya que todo indicaba que ganó el Dr. Argaña, pero por procedimientos muy poco transparentes e intervención incluso del General Lino Oviedo se proclamó la victoria de Juan Carlos Wasmosy. Es notable que, hasta hoy, reaparece una y otra vez que hubo fraude electoral en el Paraguay. Pareciera ser que no fue así en las elecciones generales de 1993, pero sí en las internas de la ANR de diciembre del 92. Incluso el Senador Galaverna lo reconoció muy posteriormente. La Junta Electoral Central (JEC) reconoció como ganador de esas internas a Wasmosy.

- Elecciones generales 1993. En estas elecciones se produjo un fenómeno interesante, la ANR gana la presidencia de la República pero la oposición tuvo mayoría en ambas cámaras del Congreso. Los resultados fueron:

Tabla 1.2. Elecciones 1993: Resultados para Presidencia de la República

Candidatos	Partido	% obtenido
Juan Carlos Wasmosy	ANR-Partido Colorado	39,9%
Domingo Laíno	Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	32,1%
Guillermo Caballero Vargas	Partido Encuentro Nacionavl (PEN)	23,1%
Otros candidatos	Varios partidos	0,8%
Votos blancos y nulos		4,1%
TOTAL		100%

Fuente: Elaboración propia con base en Political Database of the Americas (1999)

Tabla 1.3. Elecciones 1993: Resultados para el Senado

Partido	Bancas	%
ANR-Partido Colorado	20	44,4%
Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	17	37,8%
Partido Encuentro Nacional (PEN)	8	17,8%
TOTAL	45	100%

Fuente: Elaboración propia con base en: Eleccionen.com, Elecciones Generales 1993. Padrón TSJE

Tabla 1.4. Elecciones 1993: Resultados para la Cámara de Diputados

Partido	Número de bancas	%
ANR-Partido Colorado	38	47,5%
Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	33	41,3%
Partido Encuentro Nacional (PEN)	9	11,2%
TOTAL	80	100%

Fuente: Elaboración propia con base en: Eleccionen.com, Elecciones Generales 1993. Padrón TSJE

La oposición tuvo mayoría en ambas Cámaras del Congreso, mientras que la ANR ganó la Presidencia de la República y 12 gobernaciones, mientras el PLRA 4 gobernaciones y el PEN una gobernación.

- Con esos resultados electorales, fue necesario un Pacto de Gobernabilidad, ya que aunque la ANR tenía la Presidencia y vicepresidencia, ambas Cámaras de Congreso Nacional tenían mayoría opositora. Ese pacto consistió en una forma de compartir el poder político.

El pacto fue un acuerdo que parcialmente subsiste hasta hoy. Pues se abrió la posibilidad de compartir las responsabilidades y el poder institucional entre el partido de gobierno y los de la oposición. El motivo concreto fue que se necesitaban.

Domingo Laíno, presidente del PLRA y principal líder de la oposición hizo la propuesta al presidente Wasmosy. Fue relevante porque abría una interlocución con el presidente civil, que fue parte de un fraude en su partido y tenía una conexión directa y subordinación al General Lino César Oviedo, comandante del Ejército.

El pacto fue formalizado en un acuerdo entre el Partido Colorado, el PLRA, el PRF y el Partido Demócrata Cristiano en octubre de 1993. Más concretamente se estableció que diferentes instancias de nombramiento, principalmente por el Legislativo sean con acuerdo del Ejecutivo. Más concretamente, la conducción de instituciones constitucionales de nombramiento por esos dos poderes del Estado, deberían ser conformadas por un colorado, un liberal y uno del llamado tercer espacio. Eso incluye a instituciones como la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Contraloría de la República, la fiscalía general del Estado o el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Algunos autores, como Marcello Lachi (2010) consideran que las cuotas a los partidos fue una evolución del sistema prebendario vigente, que desembocó en una politización partidaria de las instituciones que fue negativa en lo referente a la designación de magistrados/as. Sin embargo, visto con mayor distancia temporal, se puede considerar que fue una forma de establecer acuerdos entre actores civiles en momentos de persistencia del poder cívico militar en la institucionalidad pública del Paraguay. Muy especialmente considerando, en este caso la debilidad de origen del presidente Wasmosy y su cogobierno, no oficial, con Lino Oviedo.

- 1996: 22 – 25 abril de 1996. Intento de golpe de Estado del Gral. Lino Oviedo.

El bicéfalo gobierno de Wasmosy duró tres años, hasta que se hizo insostenible. Su resolución significó en la práctica el fin de militares en servicio activo con injerencia directa en el gobierno electo democráticamente.

En general, en la literatura se considera que hubo un intento de Golpe de Estado por parte de Lino César Oviedo el 22 de abril de 1996 y la crisis duró cuatro días. Fue resuelta recién el 25 de abril, con la destitución de Oviedo¹⁰.

El gobierno había encontrado la manera de postergar una y otra vez las elecciones internas del Partido Colorado, ya que todo apuntaba a que el ganador sería Luis María Argaña, sujeto directo del fraude electoral interno de diciembre de 1992. Aparentemente era difícil seguir postergando las internas coloradas y en la mañana del 22 de abril se reunió Wasmosy con Oviedo y el comandante de las Fuerzas Militares General Silvio Rafael Noguera, para comunicar que se debía convocar ya a las elecciones de autoridades partidarias.

No sólo hubo rumores, sino que la ciudadanía paraguaya se enteró mediante una información de la Embajada de los EEUU que Wasmosy había removido a Oviedo de la Comandancia del Ejército, lo que ratificó Wasmosy en conferencia de prensa, agregando que Oviedo se había alzado en rebeldía¹¹. Los intentos de mediación fueron múltiples y fueron escalando las posiciones. Por ejemplo, Oviedo planteaba la renuncia del presidente y del vicepresidente de la República y poner en su lugar al presidente del Congreso, Rafael Casabianca. Fue fundamental que tanto la Policía, como la Armada y la Fuerza Aérea se pronunciaron a favor de la institucionalidad, apoyando al presidente Wasmosy.

Más impresionante aún fue saber que esa misma noche llegó al Paraguay el secretario general de la OEA, César Gaviria¹², el presidente Wasmosy durmió en la Embajada norteamericana y se hicieron presentes todos los embajadores del MERCOSUR, los dirigentes de diferentes partidos se reunían y realizaban gestiones

¹⁰ Para profundizar este momento clave para poner fin a la injerencia militar en el poder político del Paraguay, lo que entiendo como el final de la transición de la dictadura a la democracia, recomiendo la lectura del artículo de Carlos Martini (1998)

¹¹ Recuerdo haber pasado toda esa noche en la Plaza frente al Congreso Nacional, con otra gente amiga, como el periodista Oscar Acosta. La tensión era muy grande y de tanto en tanto, llegaban noticias alarmantes por parte de gente había ido a hablar con Oviedo.

¹² El relato de protagonistas se expuso en un Foro Democrático organizado por la OEA y recogido en el documento "La crisis institucional de 1996 en Paraguay" (OEA, 1996).

a favor del gobierno, aun cuando algunos estaban atemorizados pensando que podía haber golpe militar.

En los días subsiguientes se le prometió a Oviedo el Ministerio de Defensa, a cambio de su pase a retiro. Al no tener apoyo de otras fuerzas militares y el importante apoyo al presidente Wasmosy de todos los partidos políticos y de la ciudadanía activa del Paraguay al igual que la comunidad internacional, Oviedo aceptó la propuesta. Pero, cuando llegaron al Palacio de López tanto Oviedo como Wasmosy, el presidente Wasmosy anunció que escuchó el clamor ciudadano, muy especialmente de los jóvenes, contra su decisión de nombrar ministro a Lino Oviedo, decidió retractarse y no nombrarlo. Así terminó la crisis institucional más grave de todo el proceso de transición después del 3 de febrero de 1989.

- Fin del proceso de transición de la dictadura a la democracia

Lino César Oviedo fue el último militar en servicio activo con injerencia directa y abierta en el gobierno del Paraguay. De esta manera se cerraba el proceso de poder político institucional en el Paraguay. El General Estigarribia, conductor del Ejército victorioso de la Guerra del Chaco contra Bolivia, como candidato único del Partido Liberal asumió la presidencia de la República y bajo su comando se escribió una constitución autoritaria, aunque incorporaba a derechos sociales, que se aprobó por plebiscito en 1940. De ahí en más se sucedieron las dictaduras militares con un adecuado marco constitucional. Stroessner también lo hizo, desde 1954 pero no le sirvió más porque solo admitía una reelección.

La dictadura de Stroessner estableció el cogobierno FFAA-Partido Colorado. Su derrocamiento en la Noche de la Candelaria entre el 2 y el 3 de febrero de 1989, por parte de su número 2, el General Rodríguez se produjo en tiempos de redemocratización de América del Sur. Ganó inserción internacional, fue parte fundadora del MERCOSUR, integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. En la transición se eligió a la Convención Nacional Constituyente, cuyo origen fue democrático, al igual que sus procedimientos y resultados. La Constitución Paraguaya de 1992, también denominada, Constitución Nacional. Su vigencia permitió una reestructuración

del Estado paraguayo y por fin un Estado de Derecho funcionando. Eso no significa que se hubiese logrado ni la descentralización efectiva y eficiente para el cumplimiento de los derechos de todas las personas y mucho menos un excelente funcionamiento de la Justicia. Sin embargo, ya no quedaban los elementos que hacían directamente a las dictaduras, el *Zeitgeist* de la transición lo permitió aún en momento de mayoría calificada de los colorados o de fuerte influencia militar.

De todas maneras, persistió aún por unos años más, el pensar ciudadano en los héroes guerreros como titulares naturales del poder del Estado. Además, siguió pendiente el desafío de cumplimiento del Estado social y democrático de derecho, que no admite discriminaciones y exige la igualdad entre hombres y mujeres, que dispone a Constitución Nacional.

Sin embargo, se declaró al 25 de abril día del civismo paraguayo, instaurada por Ley N° 1130/97 “Que declara el 25 de abril día del civismo paraguayo”, en conmemoración de la ciudadanía que salió a defender la democracia paraguaya.

5. Tiempos aciagos: 1996–2003

Wasmosy terminó su mandato el 15 de agosto de 1998. Se puede recordar que durante su mandato se crearon instituciones que daban cumplimiento a mandatos constitucionales, sobre todo cuando se trataba de temas relevantes internacionalmente y eran parte de las demandas de la sociedad organizada del Paraguay. Por ejemplo, durante su gobierno se creó la Secretaría de la Mujer y quien estaba al frente tenía rango de ministra. Esa creación se vinculaba directamente al artículo 48 de la Constitución Nacional.

Pero al mismo tiempo, durante el gobierno de Wasmosy, Lino César Oviedo, ya pasado a retiro, no tuvo un castigo acorde al intento de golpe de 1996. Al contrario, ser militar en situación de retiro le permitió desarrollar abiertamente su actividad política, buscando la presidencia de la república. Oviedo obtuvo un 36,75% de los votos del partido y Argaña un 34%. Un tercer candidato, Carlos Facetti llegó al 22,47% de los votos.

Recién entonces se movió el aparato partidario y el Estado paraguayo para castigar a Oviedo, quien terminó en la cárcel debido al intento de golpe de 1996. ¿Cuál fue la solución? Su candidato a vicepresidente, Raúl Cubas Grau, pasó a ser candidato a la presidencia de la república por la ANR y se decidió internamente en el partido que el candidato a la vicepresidencia sería Luis María Argaña. La campaña se basaba en la promesa de que “Tu voto vale doble, votá por Cubas para que Oviedo salga en libertad” o “Tu voto vale doble Cubas al poder, Oviedo en libertad”, o el que yo recuerdo espontáneamente «Cubas al Gobierno, Oviedo al poder».

La oposición logró conformar una alianza encabezada por el gran líder del PLRA, Domingo Laino y el candidato a la vicepresidencia, Carlos Filizzola, quizás el más importante líder estudiantil de los últimos años de la dictadura, luego dirigente gremial de las luchas del Hospital de Clínicas, fundador y candidato del movimiento Asunción para todos, e intendente de Asunción habiendo ganado en la primera elección democrática para un cargo ejecutivo en la historia del Paraguay.

Fue una gran victoria la de Cubas-Argaña, pues fue la única vez que un candidato a la presidencia de la República superó el 50% de los votos. Los resultados fueron:

Tabla 1.5. Resultados Elecciones Generales 1998

Partido	Presidente	Vicepresidente	Votos	%
ANR	Raúl Cubas Grau	Luis María Argaña	887.195	53,75%
PRF	Luis Campos Doria	Roberto Ferreiro	8.139	0,49 %
PB	Gustavo Bader Ibañez	Silverio Segovia	4.192	0,25 %
Alianza	Domingo Laino	Carlos Filizzola	703.379	42,61%
Votos Blancos			17.031	1,03 %
Votos nulos			30.788	1,67 %

Fuente: TSJE, Elecciones Generales 1998

En el legislativo hubo oficialmente tres bancadas. En la Cámara de Diputados la ANR obtuvo 45 bancas, el PLRA 26 bancas y el Encuentro Nacional 9 bancas. En tanto que, en el Senado, la ANR logró 25 bancas, el PLRA 13 bancas y el Encuentro Nacional 7 bancas. Sin embargo, el Partido Colorado estaba profundamente dividido de manera tal, que se dividió en una bancada argañista y otra bancada oviedista.

Es difícil hablar del gobierno de Cubas porque en términos generales sus políticas públicas desaparecieron bajo los conflictos políticos, aunque en su campaña electoral incluía una serie de medidas económicas y sociales relevantes. Lo resaltante fue que no se esforzó en absoluto para trabajar con su vicepresidente, Argaña, pero mucho más que tres días después de asumir la presidencia el 15 de agosto, amnistió por decreto al general Oviedo. Su argumento era que el tribunal militar que lo había juzgado tuvo una actuación inconstitucional. La Corte falló ordenando el retorno de Oviedo a prisión, a inicios de diciembre del 98. La tensión crecía entre los poderes del Estado y las manifestaciones oviedistas eran parte del paisaje. Pero también en la ANR la tensión era enorme entre partidarios de Argaña y los de Lino Oviedo.

Las actuaciones siguieron en el mismo sentido, pues aunque en el Congreso hubo una moción de inconstitucionalidad del decreto y solicitó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que anulara el decreto de liberación y ordenara el reingreso de Oviedo a prisión. La orden del más alto tribunal no se cumplió, pues Cubas consideró que la CSJ no podía revocar las órdenes del Ejecutivo y Oviedo por su parte se permitió hacer declaraciones contra la Corte. En el Congreso Nacional decidieron que en abril iniciarían debates sobre la posibilidad de destituir a Cubas. La crisis política era profunda.

El país estalló el 23 de marzo de 1999 al producirse el asesinato a tiros del vicepresidente Luis María Argaña. El asesinato político era un límite en el Paraguay de ese momento y la indignación creció entre la ciudadanía en general y no sólo entre militantes de partidos de oposición o del argañismo en la ANR. Los héroes de ese marzo paraguayo fueron principalmente los Jóvenes por la Democracia, aunque se debe aclarar que no sólo ellos estuvieron en las manifestaciones de aquel marzo. Justamente coincidió con la marcha campesina que llegaba a la capital cada marzo con

reivindicaciones del sector, esta vez con unos 30.000 mujeres y hombres. Pero además se fue sumando la ciudadanía organizada como algunos sindicatos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Hubo también apoyo de la Municipalidad de Asunción.

Fue impresionante como en sólo una hora habían desaparecido miles de calcomanías de apoyo a Lino Oviedo en “vehículos, casas y negocios”. Se pronunció condenando el magnicidio toda la sociedad organizada a excepción de los gremios empresariales, en tanto que “las centrales obreras convocaron a huelga general indefinida desde el 24 de marzo y hasta la renuncia de Cubas” (Bareiro, 1999¹³).

Hubo un hecho curioso en el Tribunal Superior de Justicia electoral, que consiste en que pocas horas después del asesinato de Argaña, los integrantes de la máxima instancia, Carlos Mojoli y Expedito Rojas ya tenían un borrador convocando a elecciones para vicepresidente de la República. Fue el tercer integrante del TSJE, Alberto Ramírez Zambonini, quien retuvo la convocatoria y ya no avanzó más¹⁴. Mojoli y Rojas fueron destituidos del TSJE por la Corte Suprema de Justicia.

¹³ Esta publicación se hizo a iniciativa de una joven por la democracia, Cynthia Serafini, quien le planteó a Rosa María Ortiz la necesidad de registrar lo sucedido. El trabajo lo lideró el CDE y se recogió todos los datos sobre las personas muertas y heridas en el marzo paraguayo.

¹⁴ Cuenta Andrés Colmán Gutierrez (2018) en su reconstrucción de los hechos: “Esa misma mañana se conoció un hecho muy llamativo en la sede del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE): varios periodistas informaron que, a pocos minutos de confirmarse el asesinato de Argaña, dos de los tres miembros del Tribunal, Expedito Rojas y Carlos Mojoli, ya tenían lista una resolución convocando a elecciones para elegir a un nuevo vicepresidente para el 10 de septiembre. La periodista Dolly Olmedo, de Radio Cardinal, declaró ante la Comisión Bicameral de Investigación que a las 9 de la mañana, apenas a 15 minutos de que se consumara el atentado contra Argaña, Raúl Mojoli, hijo de Carlos Mojoli, le reveló que su padre estaba preparando la resolución para elegir al nuevo vicepresidente. El periodista Miguel Almada Tatter, de Radio Uno, quien realizaba cobertura de temas electorales, declaró ante el juez Jorge Bogarín: “A través de funcionarios de la Justicia Electoral empezó a circular lo que sería un proyecto de resolución judicial, que aparentemente tenía la firma de los doctores Expedito Rojas y Carlos Mojoli. Recuerdo que ese proyecto fue acercado a las oficinas del doctor Ramírez Zambonini y quedó allí ese documento. Todo eso fue alrededor de las 10:00 horas del 23 de marzo del año en curso. Esa resolución hablaba de que, por haberse producido la vacancia de la Vicepresidencia de la República, en su defecto, se procedía al llamado para elecciones, a fin de cubrir ese cargo. Este hecho llamó mi atención y el de los numerosos periodistas que en ese momento cubrían la Justicia Electoral”.

Tabla 1.6. El Costo Humano de la Libertad - Casos

Fallecidos	7
Heridos/as por arma de fuego	92
Heridos de consideración	208
Trastornos leves	221
Otros casos atendidos	52
Sin datos	189
Total General	769

Fuente: Bareiro op. Cit. 24.

Cubas renunció el 28 de marzo de 1999 a las 20:00, cuando se aseguró que Oviedo había abandonado el Paraguay. A pesar de que había dicho que acataría el resultado del Juicio Político en su contra, presentó él mismo su renuncia, pidió asilo al Brasil y salió del país. En sesión de ambas cámaras del Congreso, a las 10 de la noche juró Luis Ángel González Macchi como presidente de la República, quien conformó un Gobierno de Unidad Nacional (GUN), que incluyó a colorados, liberales y encuentristas.

En agosto del 2000 hubo elecciones a vicepresidente de la República y ganó las elecciones Julio César Franco¹⁵ del PLRA, quien había sucedido a Laíno en la presidencia de su partido. Fue el primer vicepresidente electo en elecciones competitivas. En el 2002 renunció para postularse a la presidencia de la República.

El gobierno González Macchi se inició con esperanzas de la población. Por fin se llevaba adelante un gobierno que uniese a las principales fuerzas políticas organizadas y ya sin amenazas de golpes.

Sin embargo, en un año ya era evidente la falta de buen gobierno del GUN y comenzaron las renunciaciones. Para transmitir una idea de los resultados del gobierno González Macchi compartiremos la mayoría de los títulos del

¹⁵ Más conocido como Yoyito Franco. Fue electo intendente de Fernando de la Mora en 1991, cargo que ocupó hasta 1996. Fue electo Senador para el periodo 1998 y 2003, pero dejó el cargo al postularse a la vicepresidencia. Franco ganó las internas del PLRA y desplazó a Domingo Laíno del liderazgo partidario.

Informe de Derechos Humanos de la CODEHUPY del año 2002, después de casi 4 años de gobierno:

Tabla 1.7. Derechos Humanos en Paraguay 2002

Derechos	Títulos
Análisis socio político	<i>Degradación institucional</i>
Análisis económico	<i>La crisis se profundiza</i>
DERECHO A LA VIDA	<i>Policías de “gatillo fácil”</i>
DERECHO A LA LIBERTAD, SEGURIDAD PERSONAL E INTEGRIDAD FÍSICA	<i>¿Retorna la tortura?</i>
	<i>Demasiada tolerancia con aprehensiones ilegales</i>
	<i>Cárceles inhumanas, aptas para delinquir</i>
DERECHO A LA PROTECCIÓN JUDICIAL	<i>La independencia judicial en entredicho</i>
	<i>No existe voluntad política para indemnizar</i>
DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	<i>Avances legislativos sin cambios culturales</i>
	<i>Las discriminaciones cotidianas hacia la homosexualidad</i>
	<i>Ineficiencia y corrupción</i>
DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	<i>Intereses que atentan contra el derecho a la información</i>
DERECHO A LA ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN	<i>Movimiento campesino: Represión y movilizaciones en periodo de crisis</i>
DERECHOS POLÍTICOS	<i>Democracia limitada</i>
DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE	<i>Un Estado cada vez más ausente para el sector rural</i>
DERECHO AL EMPLEO	<i>Leyes sin cumplir y sin soluciones desde el Estado</i>
DERECHO A LA SALUD	<i>Exclusión e inequidad social: señales de la salud en deterioro</i>
DERECHO A LA EDUCACIÓN	<i>Educación: un derecho constitucional conculcado</i>
DERECHO A LA VIVIENDA	<i>Estrategias sociales ante un Estado ausente</i>
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	<i>Denegación estructural de derechos a los pueblos indígenas</i>
DERECHO A LA PAZ Y AL DESARME	<i>Fuerzas militares se consideran en guerra</i>

Fuente: CODEHUPY, 2002

Cuesta describir lo que fue el paso de las grandes esperanzas en un gobierno de Unidad Nacional en marzo de 1999, el nombramiento con el mayor consenso en el Congreso, el Poder Judicial, los partidos políticos y la sociedad organizada, para llegar a un resultado de profundo deterioro del gobierno, corrupción y retroceso de derechos. Habría que agregar que al fin del GUN se había caído a un paso del *default* por incumplimiento de obligaciones internacionales.

6. Avances en políticas públicas y primer cambio de partido de gobierno por elecciones en la historia del Paraguay: 2003-2012

6.1. 2003–2008 Gobierno de Nicanor Duarte Frutos

Nicanor Duarte Frutos ganó las elecciones internas de la ANR de diciembre del 2002, con el 46% de los votos, derrotando al dirigente de fútbol Osvaldo Domínguez Dibb quien obtuvo el 35% de los votos partidarios. Duarte Frutos fue muy reconocido como periodista del diario Última Hora, se recibió de abogado, de licenciado en Filosofía y tiene un posgrado en Ciencia Política. Es oriundo de Coronel Oviedo, capital del Departamento de Caaguazú y tiene un excelente manejo del guaraní, lengua oficial del Paraguay junto al castellano y presidió la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado). Fue ministro de Educación y Cultura durante el gobierno de Wasmosy y posteriormente en el gobierno de Luis Ángel González Macchi.

El resultado de las elecciones del 27 de abril del 2003:

Tabla 1.8. Presidencia y vicepresidencia de la República 2003

Partido	Candidatos/as a la dupla presidencial	Votos	%
ANR	Nicanor Duarte Frutos-Luis Castiglioni	574.232	37,14%
PLRA	Julio César Franco-Eligio Campuzano	370,348	23,95%
Partido Humanista Paraguayo	Teresa Notario-Armando Cáseres	1.196	0,08%
Partido Patria Libre	Tomás Zayas- Aurora Montiel	4.559	0,29%
Movimiento Patria Querida	Pedro Fadul-Daniel Codas	328.916	21,28%
Partido Encuentro Nacional	Diego Abente Brun-María Elena Araujo	8.745	0,57%
Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	Guillermo Sánchez Guffanti-Victor Sánchez Villagra	208.391	13,47%
Partido Frente Amplio	Pedro Almada Galeano-Federico Santos	1.443	0,09%
Movimiento Fuerza Democrática Independiente	Guillermo Hellmers-María Angélica Cano Radil	1.370	0,09%
	Votos nulos	24.015	1,55%
	En blanco	22.977	1,49%

Fuente: TSJE, Elecciones Generales 2003

Tabla 1.9. Resultados para el Senado 2003

Partido o movimiento	Votos	%	Escaños x partido
ANR	508.506	32,93	16
PLRA	374854	24,27	12
PRF	10.202	0,66	
PPS	67.462	4,37	2
PHP	3.515	0,23	
PPL	16.151	1,05	
PDC	3.010	0,19	
MPQ	234.748	15,20	7
PEN	31.212	2,02	1
UNACE	211.078	13,67	7
PFA	2.828	0,18	
PIA	3.791	0,25	
MFC	6.766	0,44	
MFDI	2.284	0,15	
			Total de escaños 45

Fuente: TSJE, Elecciones Generales 2003

Tabla 1.10. Escaños en la Cámara de Diputados 2003 por partido o movimiento

Partido o movimiento	Escaños
ANR	37
PLRA	21
UNACE	10
MPQ	10
PPS	2
TOTAL	80

Fuente: TSJE, Elecciones Generales 2003

A la toma de posesión de Nicanor Duarte Frutos asistieron 9 presidentes latinoamericanos. La sensación fue la presencia de Fidel Castro. Duarte Frutos fue el primer presidente no católico del Paraguay.

El nuevo presidente debía enfrentar no sólo un cuadro socioeconómico muy difícil, sino que también estaba en minoría en ambas cámaras del Congreso. Él lo logró. Hizo una cuidadosa selección de las instituciones a su cargo cuyo desempeño debía pasar de catastrófica a excelente. Es decir que dejó una parte al clientelismo y se dedicó a sanear ministerios como Hacienda, Relaciones Exteriores, Educación y Cultura y otros. En cambio, ministerios como Salud continuaron por el camino anterior, aunque con exigencia de planificación y rendición de cuentas¹⁶.

Nombrar a Dionisio Borda, ingeniero agrónomo y Dr. en economía por la Universidad de Amherst (USA), fue un gran acierto. Borda, con un excelente equipo no-colorado en su mayoría, logró la estabilidad socioeconómica, que se había perdido por los meandros de los anteriores gobiernos. Renunció por desavenencias con personas del equipo y fui sustituido por Ernst Bergen, hasta entonces ministro de Industria y Comercio, pero ya estaba terminada la gran tarea, dejar organizadas y saneadas las finanzas públicas del Paraguay. Pero además, Blanca Ovelar, ministra de Educación y Cultura, continuó con la apuesta de la

¹⁶ A mí me costaba mucho entender las contradicciones del presidente Duarte Frutos. En junio de 2003 publiqué en el Informativo Mujer un artículo sobre mi dificultad de entender el proceso y el artículo, corregido posteriormente fue publicado por Novapolis. Tomando el ejemplo del juego de papel, tijera y piedra, que en el Paraguay llamamos Hakembó, decía: “Con los tres nicanores pasa algo similar. El paño le gana al estadista porque éste no puede llevar adelante sus planes si se mantienen los vínculos de la política con la ilegalidad organizada y se maneja clientelista y patrimonialistamente, pero pierde con el integrista que se rige por principios religiosos con mandamientos como no matarás y no robarás. El integrista a su vez pierde con el estadista porque la modernidad se rige por normas que la sociedad y sus representantes deciden y no por lo dispuesto en libros sagrados inmutables.

En términos de país, la gobernabilidad democrática puede estar seriamente afectada por este juego. No es posible mantenerlo a largo plazo, sobre todo teniendo en cuenta un aspecto no analizado en este trabajo: el carácter del presidente. En relativamente poco tiempo ha mostrado dificultades de ejercicio del poder por descontrol personal. Utiliza palabras muy agresivas semejantes al modelo de actuación de Hugo Chávez, aunque después no actúa necesariamente de esa manera y pasado el enojo, trata de relativizar lo ocurrido o dicho. Hacerse de entrada muchos enemigos no es lo mejor para quien quiere gobernar jugando tres partidos al mismo tiempo.

Sin embargo, no es la única posibilidad. También puede crecer uno de los tres y minimizarse los demás. De los tres nicanores, espero que gane o que crezca el estadista, en detrimento del paño y del integrista. Si éstas fuesen las opciones ganadoras, o si se va achicando el estadista, seguro que perdemos las mujeres y pierde la sociedad paraguaya” (Bareiro, 2003).

imprescindible Reforma Educativa. Por su parte, la ministra Leila Rachid, no sólo podía fortalecer la participación del Paraguay en el MERCOSUR, sino además ampliar las relaciones internacionales y de cooperación con el Paraguay.

Especial relevancia tuvo su apoyo a la creación de la Comisión de Verdad y Justicia que había sido aprobada por el Senado poco antes de que Nicanor Duarte Frutos asumiese la presidencia y a él le cupo promulgar la Ley 2225 del 2003. Se trataba de una investigación, sobre las violaciones a los DDHH en el Paraguay entre 1954 hasta el 2003. Es la investigación más importante sobre violaciones a los derechos humanos en el Paraguay. Duarte Frutos, no sólo dio su apoyo, sino que la misma ministra Rachid integró la Comisión. El informe, en 8 tomos, se puede bajar de la página de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CVJ, 2008).

6.2. 2008-2012 Gobierno de Fernando Lugo Méndez

Fernando Armindo Lugo Méndez ganó las elecciones a la Presidencia de la República el 20 de abril de 2008. El había sido Obispo de la Diócesis de San Pedro y un abanderado de la Teología de la liberación. Su forma de hacer política durante muchos años fue justamente trabajar por los derechos del campesinado pobre del Paraguay. Pero, a partir de una invitación a hablar en un acto de la oposición política, su figura fue creciendo y también la insistencia de que se postule como candidato de la oposición paraguaya.

Fue posiblemente más sencillo que los partidos, movimientos políticos y organizaciones sociales que formaron parte de la Alianza Patriótica para el Cambio, lo respalden como candidato de consenso, que conseguir su *reducción* al estado *laical*. En efecto, primero presentó renuncia como obispo de San Pedro y en el 2005 el papa Juan Pablo II acepta su renuncia y pasa a ser obispo emérito. Luego solicitó pasar a estado laical en el año 2006. El papa Benedicto XVI le concedió el permiso recién a fines de junio de 2008, más de dos meses después de que Lugo ganara las elecciones a la presidencia de la República del Paraguay, pero antes de asumir como presidente.

Lugo ganó justo cuando por única vez la ANR postuló a una mujer a la presidencia de la República. Ella fue una excelente ministra de Educación y Cultura. Veamos los resultados de las elecciones del 20 de abril de 2008.

Tabla 1.11. Resultados elección de presidente y vicepresidente de la República - 2008

Partido	Candidato/a	Votos	%
Asociación Nacional Republicana	Blanca Ovelar	573.995	30,63%
Partido Humanista Paraguayo	Sergio Martínez	6.744	0,36%
Alianza Patriótica para el Cambio	Fernando Lugo	766.502	40,90%
Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	Lino Oviedo	411.034	21,93%
Partido Patria Querida	Pedro Fadul	44.060	2,35%
Partido de los Trabajadores	Julio López	2.409	0,13%
Movimiento Tetã Pyahu	Horacio Galeano Perrone	3080	0,16%
Votos en Blanco			2,05%
Votos nulos			1,48%

Fuente: TSJE, Resultados finales elecciones 2008: 101 y 229

Tabla 1.12. Resultados elección Senado - 2008

Partido	Escaños
Asociación Nacional Republicana	15
Partido Liberal Radical Auténtico	14
Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	9
Partido Patria Querida	4
Partido País Solidario	1
Partido Popular Tekojoja	1
Partido Democrático Progresista	1
Total	45

Fuente: TSJE, Resultados finales elecciones 2008.: 245-277

Tabla 1.13. Resultados elección Diputados - 2008

Partido	Escaños
Asociación Nacional Republicana	30
Partido Liberal Radical Auténtico	27
Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	15
Partido Patria Querida	3
Alianza Patriótica para el Cambio	2
Partido Popular Tekojoja	1
Partido Democrático Progresista	1
Alianza Departamental Boquerón	1
Total	80

Fuente: TSJE, Resultados finales elecciones 2008: 313-341

El gran temor era que no se reconozcan los resultados de las elecciones y efectivamente, el Jefe de Campaña de Blanca Ovelar, Rogelio Benítez, apareció diciendo que la ANR había ganado las elecciones. Esto sucedió poco después de que Sakâ, iniciativa por la transparencia electoral diese los resultados de su cómputo paralelo. Fue fundamental la candidata de la ANR que salió SOLA a reconocer su derrota y la victoria de Fernando Lugo. Recién dos horas después la reconoció el presidente Duarte Frutos.

Un hecho notable que sucedió poco después del triunfo de Fernando Lugo, fue que por primera vez en la historia los dos partidos tradicionales del Paraguay pasaron a tener presidentas mujeres. En la crisis, unos por la derrota y otros por la victoria abandonaron sus partidos, así Lilian Samaniego y Amanda Nuñez pasaron a presidir la ANR y el PLRA (Bareiro, 2023).

Habiéndose ganado ya la estabilidad macroeconómica durante el gobierno anterior, el gobierno de Lugo pudo avanzar sobre lo construido. El ministro de Hacienda fue nuevamente Dionisio Borda, que pudo administrar bien los recursos para el Presupuesto General de la Nación. Durante este gobierno se avanzó notablemente en la salud pública, con la ministra Esperanza Martínez. Se avanzó con las Unidades de Salud

Familiar. El avance en políticas públicas se produjo en diversos campos como la Secretaría de la Función Pública, hasta el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, pasando por Obras Públicas y el Ministerio del Interior. En algunos casos no se avanzó desde el inicio como en Relaciones Exteriores, donde no hubo una buena designación inicial, al igual que en Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Un problema importante que se había iniciado ya durante el gobierno de González Macchi era la actuación de un grupo terrorista Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Inicialmente había realizado secuestros en Asunción y alrededores, pero luego del repudio generalizado al secuestro y asesinato de la hija del ex presidente Raúl Cubas Grau, dejó la región metropolitana para actuar principalmente en los Departamentos del norte del país, especialmente Concepción y Amambay. El combate al EPP fue un punto alto del Ministerio del Interior.

Un logro claro que también había avanzado ya durante el gobierno anterior, fue el Acuerdo Lugo-Lula del 25 de julio del 2009 sobre Itaipú. Con este acuerdo el Paraguay ganó soberanía energética y además mejoró considerablemente el precio de venta de la energía correspondiente pues de ceder la energía hidroeléctrica por 120 millones de dólares al año, pasó a 360 millones de dólares al año. Se logró también Mayor transparencia en la administración de la entidad binacional.

Pero además el crecimiento económico fue enorme. Por poner un ejemplo, “El promedio anual de crecimiento de la agricultura fue de 9,1% en este tercer ciclo (2003-2018) y de 11,8% en el pico del superciclo de materias primas que duró hasta 2013” (Borda, 2020).

El momento de mayor brillo del gobierno de Lugo, fue probablemente el 2011, con los festejos del Bicentenario de la Independencia del Paraguay. La articuladora fue la Secretaría Nacional de Cultura, pero participaron todos los poderes del Estado y una gran diversidad de instituciones públicas. Una fiesta magnífica fue justamente la del 14 y 15 de mayo en Asunción. Pero hasta noviembre se siguió conmemorando en diversos Departamentos del país, con la presencia del presidente Lugo y el ministro de cultura Ticio Escobar.

El brillo del primer gobierno no colorado en 61 años, era un punto negativo para el retorno de la ANR al poder. Hasta hoy no se ha aclarado quienes fueron los responsables directos de la Masacre de Curuguaty, que se

produjo el 15 de julio de 2012. Se trató de un enfrentamiento entre el Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional y campesinos que ocupaban unas tierras cercanas a la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyú. Estos afirmaban que las tierras eran del Estado Paraguayo y no de Campos Morumbí, que la había ocupado ilegalmente. El saldo fue la muerte de 6 policías y 11 campesinos, además de unos 80 heridos y 63 detenidos/as, todos campesinos/as.

Se responsabilizó de la matanza al presidente Lugo y rápidamente se convocó a un Juicio Político, que duró solamente 48 horas y Lugo fue destituido el 22 de julio de 2012. Votaron por la destitución la bancada colorada, así como la del PLRA, el PPQ y UNACE. Lugo pidió a sus simpatizantes que eviten cualquier enfrentamiento y expresó “Esta noche salgo por la puerta más grande de la patria, salgo por la puerta del corazón de mis compatriotas” “Hoy no es Fernando Lugo el que recibe un golpe” sino que es “la historia paraguaya, su democracia la que ha sido herida profundamente”, aseveró el mandatario (BBC Mundo, 2012).

Poco después, ese mismo día juró como presidente Federico Franco del PLRA. Así se cerró la etapa de avances democráticos del Paraguay. Hasta hoy no sabemos ¿Qué pasó en Curuguaty?

7. Decadencia de la democracia con formas democráticas 2012-2023

7.1. Mantenimiento de formas y retroceso de derechos.

Avance del crimen organizado

Federico Franco gobernó el Paraguay desde el 22 de abril de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013. En ese periodo el Paraguay quedó fuera del MERCOSUR. Argentina, Brasil y Uruguay resolvieron la exclusión hasta que asumiera un presidente electo democráticamente. También quedó fuera de la UNASUR.

El gobierno de Franco tuvo diferentes denuncias por haber dejado un gran déficit fiscal e incluso por haber interferido en el Censo General de Población y Vivienda 2012, que terminó como un fracaso. Durante la campaña electoral para las elecciones de 2013, el candidato por la ANR, Horacio Cartes lo acusó reiteradamente de corrupción (ANR, s/f).

Horacio Manuel Cartes Jara, no había votado en su vida. Se inscribió poco antes de ser candidato e incluso la ANR modificó temporalmente sus estatutos para que pudiese ser su candidato a la presidencia de la República, porque semejante postulación requiere un tiempo más largo de afiliación.

Los resultados de las elecciones de 2013 fueron:

Tabla 1.14. Resultado elección de presidente y vicepresidente de la República 2013

Partido/movimiento, alianza o concertación	Candidatos/a	Votos	%
ANR	Horacio Cartes	1.104.169	45,83%
Avanza País	Mario Ferreiro	141.716	5,88%
Alianza Paraguay Alegre	Pedro Efraín Alegre	889.451	36,92%
Partido Humanista Paraguayo	Roberto Carlos Ferreira	4.264	0,18%
UNACE	Lino César Oviedo	19.416	0,81%
Partido Patria Querida	Miguel Carrizosa	27.026	1,12%
Partido Blanco	Ricardo Martín Almada	2.767	0,11%
Partido de los Trabajadores	Eduardo Arce Schaerer	3.011	0,12%
Concertación Nacional Frente Guasu	Anibal Carrillo Iramain	79.573	3,30%
Partido Patria Libre	Atanasio Galeano	2.416	0,10%
Movimiento Kuña Pyrenda	Lilian Soto Badaui	3.925	0,16%
	Votos blancos	72.066	2,99%
	Votos nulos	59.637	2,48%

Fuente: TSJE, Resultados elecciones 2013

Tabla 1.15. Resultado elección del Senado 2013

Partido/movimiento/alianza/concertación	Bancas
Partido Colorado	19
Partido Liberal Radical Auténtico	13
Avanza País	2
Partido Humanista Paraguayo	
Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	2
Partido Patria Querida	
Partido Encuentro Nacional	1
Partido Blanco	
Movimiento Pueblo en Acción	
Partido de los Trabajadores	
Movimiento Democrático Independiente Participativo	
Movimiento Unidad Democrática para la Victoria	
Partido de la Juventud	
Partido Social Demócrata	
Partido Verde Paraguay	
Mov.Pol.Nacional Plurarista y Participativo 30 de agosto	
Concertación Nacional Frente Guasu	5
Movimiento Independiente Institucional	
Partido Patria Libre	
Movimiento Kuña Pyrenda	
Partido Democrático Progresista	3
Mov. Independiente Constitucionalista en Alianza	
Total	45

Fuente: TSJE, Resultados elecciones 2013

Tabla 1.16. Resultado elección Cámara de Diputados 2013

Partido/movimiento/alianza/concertación	Bancas
Partido Colorado	44
Partido Liberal Radical Auténtico	27
Avanza País	2
Alianza Alto Paraguay Alegre	
Alianza Pasión Chaqueña	
Partido Humanista Paraguayo	
Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	2
Partido Patria Querida	1
Partido Encuentro Nacional	2
Partido Blanco	
Movimiento Pueblo en Acción	
Partido de los Trabajadores	
Movimiento Democrático Independiente Participativo	
Movimiento Unidad Democrática para la Victoria	
Partido de la Juventud	
Partido Social Demócrata	
Partido Verde Paraguay	
Movimiento Despertar Ciudadano	
Movimiento Propuesta por la Soberanía Nacional	
Concertación Nacional Frente Guasu	1
Movimiento Poder Ciudadano en Acción	
Movimiento Independiente Institucional	
Partido Patria Libre	
Movimiento Kuña Pyrenda	
Movimiento Regional de los Trabajadores	
Concertación Todos por Concepción	
Partido Democrático Progresista	
Movimiento para el Pueblo Encarnación	
PCH	1
Movimiento MAS Paraguay	
Mov. Independiente Constitucionalista en Alianza	
Total	80

Fuente: TSJE, Resultados elecciones 2013

El gobierno de Cartes se inició siendo modernizador. Convocó a personas para postularse como ministros o ministras. En algunos casos le resultó bien y en otros no. Paulatinamente fue virando hacia otros sistemas, exigió afiliación a la ANR a los ministros/as u otros altos cargos.

Hacienda, por ejemplo, continuó funcionando sobre la base dejada por Borda y no se perdió el equilibrio macroeconómico. En otros casos, como el Ministerio de la Mujer tuvo un excelente desempeño, o el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tuvo un buen desempeño, pero en ministerios como Educación comenzó un abierto retroceso. Un ejemplo de ello es lo expresado por el Comité CEDAW (2017) en las Recomendaciones al Estado Paraguayo en el 2017.

“Regresión en la promoción de la igualdad de género: El Comité está preocupado por los movimientos antigénero que tratan de excluir las referencias a las cuestiones de género del discurso político, educativo y social en el Estado parte. También le preocupa la prohibición impuesta por el Ministerio de Educación y Ciencias contra la difusión y el uso de material educativo que haga referencia a “la teoría de género” o la “ideología de género”, con arreglo a la resolución núm. 29664 del Ministerio, y la ausencia total del término “género” en la Ley sobre la protección integral de las mujeres contra toda forma de violencia. También preocupa al Comité... la propuesta de crear un Ministerio de la Familia, que podría obstaculizar el mandato del Ministerio de la Mujer”

En el periodo no sólo hubo un crecimiento de grupos fundamentalistas antiderechos, sino que además en ese tiempo comenzó a expandirse el crimen organizado en el país. Anteriormente se concentraba en el Departamento de Amambay, frontera seca con el Brasil. Asimismo, hubo un crecimiento de bandas como el Primer Comando Capital (PCC), el Comando Vermelho y el Clan Rotela que comenzaron a disputar el control de las cárceles del país. Se supone que se conjugan dos elementos la corrupción estatal y el abuso de la prisión preventiva.

Un problema que estalló durante el gobierno de Cartes fue la caída de techos de las escuelas públicas del Paraguay. En realidad la construcción no era responsabilidad del gobierno central sino de municipalidades y gobernaciones, y se vivió como un problema nacional que en muchos casos aún no se ha solucionado.

Pero el proceso más grave y antidemocrático sucedió en marzo de 2017. Notable fue la alianza que se formó entre Cartes y Lugo para lograr la reelección por enmienda. O mejor dicho, entre el Frente Guasu y parte del coloradismo, principalmente, aunque no sólo, Honor Colorado. El problema es que por procedimiento de enmienda no se pueden hacer modificaciones referidas al sistema electoral como dispone el párrafo final del artículo 290 de la Constitución y se transcribió en el punto referido a la primera Constitución democrática por su origen, por su procedimiento y por su resultado.

La oposición fue principalmente del Partido Liberal y del Movimiento Añeteté de la ANR. Fueron días de gran tensión y ante cualquier cuestionamiento los partidarios de la enmienda respondían “Que el pueblo decida”.

La enmienda se aprobó en el Senado, pero no en la sala de sesiones de la Cámara Alta sino en la sala del Frente Guasu. Esa noche hubo no sólo manifestaciones en contra frente al Congreso sino que en un momento desapareció la policía y se inició un incendio del edificio del Congreso nacional. Muchos/as manifestantes corrieron y la policía les persiguió por muchas cuadras, concretamente hasta el periódico ABC color en donde buscaron refugio algunos/as manifestantes. Pero lo peor fue que en esa noche la policía asaltó el local del PLRA y asesinó a Rodrigo Quintana, un joven dirigente de ese partido. Hasta hoy ese crimen está impune. Ciertamente, fue castigado un policía de baja jerarquía que se encontraba sancionado pero se lo trajo justamente para los desmanes en el partido liberal. ¿Quién dio la orden de matar? En realidad todo quedó hasta ahora en la impunidad.

Pero la noche del 31 de marzo tuvo un efecto positivo. El presidente de la Cámara de Diputados, Hugo Velázquez, quien hasta ese momento era de Honor Colorado, ante esos graves hechos, resolvió no convocar a Sesión de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, lo resuelto por los senadores y senadoras de Honor Colorado y el Frente Guasu, quedó sin concretarse.

Fue muy relevante su decisión. Pero, además, es notable que la ciudadanía paraguaya haya defendido más de una vez su Constitución democrática, pero no se conmueve otras veces cuando suceden grandes injusticias.

7.2. Entre la pandemia, el crimen organizado y los corruptos significativos, persiste el retroceso con formas democráticas

Mario Abdo Benítez se crió en el círculo más estrecho del dictador. Stroessner era su padrino de bautismo y él se fue a Brasilia cuando el General murió y cargó su féretro en la ceremonia de sepultura. Nació a la vida política propia con una iniciativa de tres herederos de las altas esferas stronistas. El nieto de Alfredo Stroessner, Alfredo Gustavo Domínguez Stroessner, a quien se le llama Goli. Adoptó el apellido de su abuelo. Carola González Zanotti, hija de uno de los principales ministros de la dictadura, que fue ministro de Justicia y otras carteras, Ezequiel González Alsina y eterno director del periódico Patria. El tercero es Marito, hijo del secretario privado de Stroessner, que tenía su mismo nombre Mario Abdo Benítez.

Mario Abdo era presidente del Senado cuando los sucesos del 31 de marzo de 2017. Fue el único del pequeño grupo de hijos/as del núcleo central del stronismo que persistió en la política, ya que Goli no lograba hilvanar dos frases con verbo en el Senado y se expresaba mediante carteles y Carola dejó la política activa luego de perder las internas para postularse a la intendencia municipal de Asunción. Marito sí hizo carrera y fue aprendiendo. En el 2017 le ganó las elecciones internas de la ANR a Santiago Peña, candidato del cartismo. Ganó también las elecciones a la presidencia de la República el 22 de abril de 2018.

Los resultados oficiales fueron cuestionados por la oposición, sobre todo porque la distancia entre el candidato liberal Efraín Alegre y el colorado ganador fue tan solo de 3% cuando durante toda la campaña las encuestas habían dado una enorme diferencia entre ambos candidatos. En este caso, daremos solamente los resultados de las dos candidaturas:

Tabla 1.17. Resultado elecciones 22 de abril 2018 Presidente y Vicepresidente

Partido, movimiento, alianza o concertación.	Candidatos a Presidente y vicepresidente	% de votos
ANR – Partido colorado	Mario Abdo – Hugo Velázquez	46,44%
Alianza Ganar	Efraín Alegre – Leo Rubín	42,74%

Fuente: TSJE, Memoria y estadística electoral de las elecciones generales 2018

Incluso hubo manifestaciones durante tres días, protestando por considerar que hubo fraude.

Tabla 1.18. Resultado elecciones 2018 Senado

Partido, movimiento, alianza o concertación.	Bancas
ANR	17
PLRA	13
Frente Guasu	6
Partido Patria Querida	3
Partido Democrático Progresista	2
Partido Hagamos	2
Movimiento Cruzada Nacional	1
UNACE	1
TOTAL	45

Fuente: TSJE, Memoria y estadística electoral de las elecciones generales 2018

Tabla 1.19. Resultado elecciones 2018 Diputados

Partido, movimiento, alianza o concertación.	Bancas
ANR	42
PLRA	17
Alianza Ganar	13
Patria Querida	3
Partido Hagamos	2
Partido Enuentro Nacional	2
Movimiento Cruzada Nacional	1
TOTAL	80

Fuente: TSJE, Memoria y estadística electoral de las elecciones generales 2018

Personalmente estoy convencida de que Mario Abdo quiso hacer un buen gobierno, pero por una parte tuvo muchos problemas contextuales y por la otra, en algunos casos sus criterios estaban más cerca de los sectores antiderechos que de los derechos humanos. En cierta medida compitió con su padrino en cuyo gobierno se construían puentes y caminos. El hizo lo mismo. Fue el gobierno que invirtió más en la red vial, que había quedado estancada en gran parte de los años de democracia. Ese es un aspecto positivo.

Pero ni la pandemia, ni otros problemas pueden justificar el haberle mantenido a Eduardo Petta como ministro de Educación y Cultura durante casi tres años. Petta es una persona honesta y fiel a sus convicciones, pero sin idea de una educación pública adecuada para el Paraguay. No se trata solamente de que se seguían cayendo los techos de las escuelas, sino de las medidas no tendientes a la igualdad y no discriminación ni al aprendizaje de valores democráticos. Él fue un buen director de la Policía Caminera e incluso le multó a Fernando Lugo siendo presidente, como senador prácticamente se mudó al Senado en los días mayor tensión en marzo de 2017 para defender la Constitución. Le sucedió Juan María Brunetti quien estuvo un año en el cargo y finalmente Nicolás Zárate quien luego de unas declaraciones poco felices explicando que el gobierno de Stroessner fue fuerte, pero no una dictadura, fue apostando a la transformación educativa.

Quizá el mejor desempeño lo haya tenido su ministra de Justicia Cecilia Pérez entre 2019 y 2022. Era quien tenía una visión adecuada para enfrentar el grave problema de las cárceles en el Paraguay. Pasó luego a ser asesora de presidencia.

Sin duda le tocaron tiempos difíciles a Mario Abdo. Pero tuvo buenos equipos en el Ministerio de Salud Pública, por lo que se pudo enfrentar el muy aciago tiempo de la pandemia del Covid-19. Además, en este periodo se recuperó a las Unidades de Salud Familiar que había desmontado el gobierno Cartes.

El otro gran problema fue que el crimen organizado se extendió a todo el país y el 2022 fue el año en el que sus efectos se sintieron en la capital. Puede ser útil leer el artículo al respecto en el Informe de Derechos Humanos 2022 (CODEHUPY, 2022). Ese fue el año en el sicariato llegó hasta Asunción. Lo que en la capital del país reinaba desde años atrás era el dominio de la Justicia por parte de un ex Senador y usurero.

Con semejante contexto no puede sorprender que el Departamento de Estado y del Tesoro de los Estados Unidos hayan designado como Significativamente corruptos al ex presidente Horacio Cartes y no se trata solamente de contrabando de cigarrillos al Brasil y otros países de la región, sino que se incluyó también una acusación de financiamiento del terrorismo, que es más complejo de entender. De significativamente corrupto los EEUU calificaron también al vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, quien en consecuencia retiró su candidatura a la presidencia de la República por parte de un movimiento interno de la ANR, pero la lista es larga.

Lo cierto es que se viven tiempos de deterioro institucional y es justamente cuando se renegociará el Tratado de Itaipú, la represa paraguayo-brasileña que más electricidad produce en el mundo, aunque ya no sea la más grande. Sin dudas es un punto central para la nueva agenda.

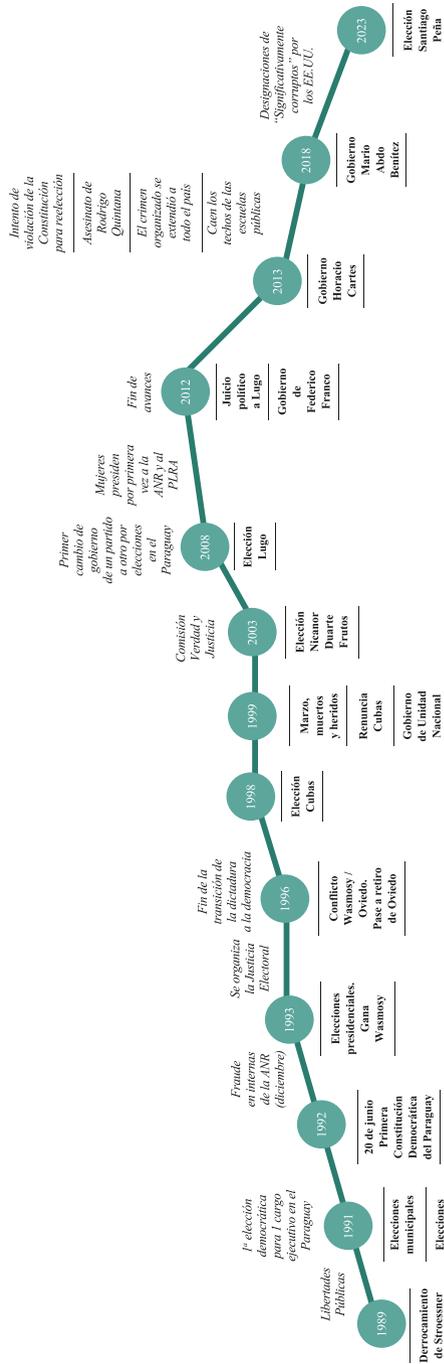
8. El retorno del Cartismo

Horacio Cartes fue electo como presidente de la ANR el 11 de enero de 2023. Él había traspasado la mayor parte de sus bienes a sus herederos y otras personas por su imposibilidad actual de operar en dólares, ni con ciudadanos/as estadounidenses ni con empresas de los EEUU.

En las pasadas elecciones del 30 de abril de este año, 2023, no sólo ganó la presidencia de la República su candidato, Santiago Peña sino también tienen mayoría los colorados cartistas en ambas cámaras del congreso. Es un enorme poder el que tiene tal como se manifestó recientemente en su cumpleaños donde se hacían largas colas para saludar a Don Horacio.

Una vez más nos encontramos en puertas de un gobierno bicéfalo en el Paraguay. Santiago Peña asumirá el 15 de agosto, aunque ambas cámaras del Congreso Nacional ya están funcionando con su nueva composición.

Figura 1. Democracia en el Paraguay 1989-2018



Autoras: Line Bareiro y Karina Parellos

Bibliografía

ANR, “Cartes exige sean imputados los que robaron al Estado y devuelvan el dinero al pueblo” s/f, <<https://www.anr.org.py/cartes-exige-sean-imputados-los-que-robaron-al-estado-y-devuelvan-el-dinero-al-pueblo/>>.

Arditi, B., “Elecciones municipales y democratización en el Paraguay”, Nueva Sociedad, N° 117 (1992), págs. 48-57, <https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2069_1.pdf>.

_____, “Elecciones y partidos en el Paraguay de la transición”, *Revista Mexicana de Sociología*, 52/4 (1990), págs. 83-98, <<https://www.jstor.org/stable/3540602>>.

Bareiro, L., “Luchas, dolores y victoria ciudadana. Paso a paso” en Fundación Jóvenes por la democracia-Centro de Documentación y Estudios (CDE), *El costo de la libertad. Asesinato y heridas en el marzo paraguayo*, (Asunción: Fundación Jóvenes por la democracia, CDE, 1999), <<https://www.cde.org.py/publicacion/el-costode-la-libertad-asesinato-y-heridas-en-el-marzo-paraguayo/>>.

_____, “Tres nicanores distintos y un solo presidente del paraguay ¿cuál será el verdadero?”, *Portal Guarani* (agosto de 2003), <https://www.portalguarani.com/1626_line_bareiro/15113_tres_nicanores_distintos_y_un_solo_presidente_del_paraguay_cual_sera_el_verdadero_line_bareiro_.html>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

Bareiro, M. C., *Ante una crisis ¡que venga una mujer!* (Asunción: Servilibro, 2023), <https://portalguarani.com/3448_libros_paraguayos/45487_ante_una_crisis_que_venga_una_mujer_autora_clemen_bareiro_gaona_ano_2023.html>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

BBC Mundo, “Destituyen al presidente paraguayo Fernando Lugo” (22 de junio de 2012), <https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/06/120622_ultnot_paraguay_lugo_destituido_lav>.

Borda, Dionisio y Manuel Caballero, Crecimiento y desarrollo económico en Paraguay, 2020, pág. 72, <https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u489/Crecimiento-desarrollo-economico-paraguay-Borda-y-Caballero-2020.pdf>.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Paraguay*, CEDAW/C/PRY/CO/7 (Paraguay: CEDAW,

Naciones Unidas, 2017), <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/394/59/PDF/N1739459.pdf?OpenElement>>.

Colmán, A., “A 19 años del asesinato del vicepresidente Argaña”, *Última Hora* (23 de marzo de 2018), <<https://www.ultimahora.com/a-19-anos-del-asesinato-del-vicepresidente-argana-n1139559>>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

Comisión de Verdad y Justicia (CVJ), *Informe final. Síntesis y caracterización del Régimen* (Asunción: CVJ, 2008), <<https://www.codehupy.org.py/verdadyjusticia/>>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), *Derechos Humanos en Paraguay 2002*, (Asunción, 2002), págs. 3-7, <<https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2017/04/INFORME-2002-1.pdf>>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

_____, *Ascenso del crimen organizado*. En Codehupy (Ed.), *Derechos Humanos en Paraguay 2022* (471-480). Asunción, Paraguay: Codehupy, <<https://ddhh2022.codehupy.org.py/ascenso-del-crimen-organizado/>>.

Elecciones.com, Elecciones Generales 1993. Padrón Justicia Electoral, <<https://elecciones.com/paraguay/1993/elecciones-1993.htm>>, fecha de consulta: 2 de agosto.

Lachi M., “La construcción de la gobernabilidad en Paraguay”, *Centro de Educación Popular Germinal*, N° 7 (2010), págs. 14-15, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/ceepg/20170404044837/pdf_1020.pdf>.

Martini, C., “Relaciones cívico militares en la transición”, en CIRD, *Transición en Paraguay: Cultura política y valores democráticos* (Asunción: CIRD, 1998).

Nohlen, Dieter y Rainer Olaf Schulze, R. Piper und Co. Verlag, München-Zürich, 1978.

Observatorio del Poder Legislativo en América Latina (s/f), Paraguay. [Internet], Observatorio de Instituciones Representativas (OIR), <<http://americo.usal.es/oir/legislatina/paraguay.htm>>, fecha de consulta: 4 de agosto de 2023.

Organización de los Estados Americanos (OEA), *La crisis institucional de 1996 en Paraguay* (Washington, DC: OEA, 1996), <http://www.oas.org/sap/publications/1996/py_crisis/paraguay_crisis_spa.pdf>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

Paraguay, “Constitución de la República del Paraguay” (18 de noviembre de 1970), <<https://bacn.gov.py/archivos/2305/20140227114229.pdf>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

_____, “Constitución de la República del Paraguay” (20 de junio de 1992), <https://bacn.gov.py/archivos/9580/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

Political Database of the Americas (1999), Paraguay: Elecciones Presidenciales 1993. [Internet], Georgetown University and the Organization of American States, <<https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Para/pres93.html>>, fecha de consulta: 4 de agosto de 2023.

Telefuturo. [@TelefuturoPY] (3 de febrero de 2015). El Gral. Andrés Rodríguez realizaba su proclama luego del golpe de Estado. Youtube. <<https://youtu.be/hrFxOjxpb0E>>.

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Resultados de la Convención Nacional Constituyente del año 1991, <[https://tsje.gov.py/convencion-nacional-constituyente-1991.html#:~:text=el%20recién%20formado%20movimiento%20independiente,%25\)%20votos%20%2D1%20banca%20respectivamente](https://tsje.gov.py/convencion-nacional-constituyente-1991.html#:~:text=el%20recién%20formado%20movimiento%20independiente,%25)%20votos%20%2D1%20banca%20respectivamente)>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

_____, Elecciones generales 2003, <<https://tsje.gov.py/elecciones-generales-2003.html>>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

_____, Elecciones generales y departamentales 1998, <<https://tsje.gov.py/elecciones-generales-1998.html>>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

_____, *Memoria y Estadística Electoral de las Elecciones Generales 2018* (Asunción: TSJE, 2019), <<https://tsje.gov.py/noticias/leer/8533-memoria-y-estadistica-electoral-de-las-elecciones-generales-2018--disponible-en-formato-digital.html>>.

_____, Resultados elecciones 2013, <<https://tsje.gov.py/e2013/resultados-elecciones-2013.html>>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.

_____, Resultados finales elecciones 2008, <https://www.tsje.gov.py/e2008/resultados_finales.php>, fecha de consulta: 2 de agosto de 2023.